

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2018/5150 *Aprobación precios privados por prestación de servicios en el Cementerio.*

Edicto

Don Francisco Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2018 aprobó:

Primero.- El establecimiento de los siguientes Precios Privados por prestación de Servicios en el Cementerio.

PRECIOS PRIVADOS SERVICIOS ZONA COMERCIAL.	IMPORTE
Servicio de Tanatorio (24 horas, incluido libro de firmas y neceser)	419,00
Servicio de Incineración de cadáver (incluida sala de espera y urna básica)	549,21
Incineración de restos (1º resto, incluida urna básica)	216,61
Por cada incineración adicional de restos	34,16
Servicio de despedida con tanatorio	75,00
Servicio de despedida sin tanatorio	150,00

Segundo.- La entrada en vigor de estos precios se producirá al día siguiente de su aprobación plenaria, con la inserción de anuncio en la página web www.andujar.es , con independencia de la obligación de publicarlos en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 23 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.